

MULTISERVICIOS EBMAPAR DE ENYER-BERTH MATERAN, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 12-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 22 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53006

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MULTISERVICIOS EBMAPAR DE ENYERBERTH MATERAN, F.P

Número de expediente: 454-53006

CIUDADANO (A)

REGISTRADOR(A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO

Yo, ENYERBERTH JOSE MATERAN MARIN, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, hábil y capaz; titular de la Cédula de identidad No. V- 15.827.952, domiciliado en la localidad de Sabana Grande,, Municipio Bolívar del Estado Trujillo, asistido en este acto por la Abogada en ejercicio ARIDAY DEL VALLE ABREU BAPTISTA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de identidad No. V-20.135.234, e inscrito en el I.P.S.A bajo el No. 217.148, ante usted, muy respetuosamente ocurro y expongo: A los fines de dar cumplimiento al artículo 19, ordinal 8 del Código de Comercio Venezolano vigente, participo a ud, que he constituido una Firma Personal cuyas características son las siguientes:

PRIMERA: La Firma Personal se denomina: MULTISERVICIOS EBMAPAR DE ENYERBERTH MATERAN, F.P. SEGUNDA: La referida

Firma Personal es de mi única y exclusiva propiedad, siendo yo en consecuencia la única persona que puede obligarla y representarla frente a terceros.- TERCERA: El domicilio de la citada Firma Personal estará ubicado en la población de Sabana Grande, local s/n, Carretera Panamericana, cerca del cementerio municipal, Parroquia Sabana Grande, Municipio Bolívar del Estado Trujillo, pudiendo además establecer otras agencias o sucursales en cualquier parte del país.- CUARTA: El Capital de la Firma Personal es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 450.000,00), que tengo íntegramente invertidos, en mercancías, equipos, instrumentos y demás bienes muebles relacionados con el objeto de comercio que persigue esta firma personal.- QUINTA: El Objeto de la Firma personal lo constituye todo lo relacionado con: La compra, venta al mayor y detal, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos nuevos y usados para toda clase de vehículos automotores, tractores, maquinarias pesadas y motores industriales, La compra-venta al mayor y detal, distribución, importación, exportación al mayor y detal de repuestos, accesorios y autoperiquitos, para toda clase de vehículos, motocicletas, bicicletas, tractores, maquinarias y motores industriales ya sean a gas ,gasolina, así como sus servicios y mantenimiento, compra-venta, comercialización y distribución al mayor y detal de suministros de partes eléctricas y mecánicas, accesorios para vehículos de cual-

quier clase, auto periquitos, filtros, mangueras, compra-venta al mayor y detal de suministros de partes mecánicas, eléctricas para y artefactos eléctricos de cualquier clase. Igualmente se dedicara al mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos automotrices, a la prestación de servicios en lo referente a la previsión, reparación, refacción, mantenimiento, mecánica de vehículos automotrices de cualquier naturaleza, y todo lo relacionado con el ramo de Transporte y Distribución de las mercancías aquí señaladas dentro y fuera del país, afines con el objeto del negocio; y en fin podrá dedicarse a cualquier actividad de lícito comercio conexa con el objeto de esta firma personal.- SEXTA: El tiempo de Duración de la referida firma personal será indefinido. El Ejercicio económico tendrá una duración de un año, contado a partir del primera (01) de Enero hasta el Treinta y una (31) de Diciembre de cada año, a excepción del primer ejercicio económico que comprende desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, hasta el 31 de Diciembre del año 2.025.- SEPTIMA: Y yo, ENYERBERTH JOSE MATERAN MARIN, ya identificado declaro bajo fe de juramento: "Que los capitales, bienes, haberles, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito.- Solicito formalmente ciudadano Registrador Mercantil ordene la Inscripción de esta participación en los libros de Registros de Comercios respectivos que se llevan por ante ese despacho, su fijación y se me expida copia certificada con inclusión del auto que la provea a los fines de su publicación.- Es justicia, en Valera a la fecha de su presentación.

EL SOLICITANTE

LA ABOGADA ASISTENTE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Miércoles 01 de Octubre de 2005

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídale la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ARIDAY ABREU IPSA N.: 217148, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero: 22, TOMO 12-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 5370.56 Según Planilla RM No. 45400237371. La identificación se efectuó así: Enyerberth Jose Materan Marin C.I: V-1527952 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

MULTISERVICIOS EBMAPAR DE ENYERBERTH MATERAN, F.P

Número de expediente: 454-53006

CONST

Miércoles 01 de Octubre de 2025, (FDOS.) Enyerberth Jose Materan Marin C.I: V-1527952 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.1080 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA